

AHDI CIA. LTDA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL

DE SOCIOS.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, cantón Quito, a los 20 días del mes de marzo de 2019, en el domicilio de la compañía, ubicado en la ciudad de Quito, Av. Pampite Oe 4-16, se reúnen los socios de la compañía **AHDI CIA. LTDA**, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, se acepta la celebración de esta Junta como lo autoriza el Estatuto Social, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocimiento y Aprobación del informe presentado por la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.
- 2.- Conocimiento y Aprobación del Balance General, al 31 de diciembre de 2018 y del correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en dicha fecha.
- 3.- Conocimiento y Aprobación del informe de auditores externos, por el ejercicio económico del año 2018.
- 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2018 y el tratamiento de los dividendos no repartidos del año 2017.
- 5.- Designar auditor externo y comisario de la compañía; y fijar su remuneración para el año 2019.

Por encontrarse presente la totalidad del Capital de la compañía **AHDI CIA. LTDA**, lo socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 15H30, bajo la Presidencia del señor Eduardo Pérez, quien procede, a declarar la Junta como Universal por encontrarse el 100% del capital accionario de la compañía: **ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento noventa mil (190.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$190.000,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **EDUARDO PEREZ DARQUEA**, por sus propios y personales derechos,

propietario de diez mil (10.000) participación sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$10.000,00) de valor nominal, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Ingeniero Carlos Navarro Salas por invitación de los socios.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

La Gerente General da lectura al informe sobre el ejercicio económico 2018, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios asistentes.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DEL CORRESPONDIENTE ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO EN DICHA FECHA.

La Junta General examina los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018, los mismos que no tienen observaciones y se aprueban por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORES EXTERNOS, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

La socia Adriana Hoyos Santacoloma expone el Informe de auditoría externa de la compañía, el cual es aprobado por unanimidad por los socios presentes.

4.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018 Y EL TRATAMIENTO DE LOS DIVIDENDOS NO REPARTIDOS DEL AÑO 2017.

La Junta determina no proceder con el pago de dividendos a fin de asegurar recursos para posibles inversiones por parte de la compañía.

La Junta por unanimidad aprueba la decisión tomada sobre las utilidades del año 2018 conforme lo detallado.

Interviene la socia Adriana Hoyos Santacoloma y aprovecha para proponer a la Junta ratificar la decisión del año anterior en Junta General donde se decidió repartir a los socios los dividendos del año 2017, La Junta por unanimidad ratifica lo aprobado el año anterior y



decide el pago de las utilidades acumuladas correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

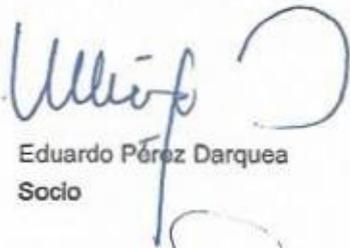
5.- DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA; Y FIJAR SU REMUNERACIÓN PARA EL AÑO 2019.

Interviene el Sr. Eduardo Pérez e indica que por tratarse de algo tan importante para la compañía el 100% de los socios designa al Director General, para que aporte escogiendo de entre tres empresas solventes en Auditoría, una que tenga trayectoria, costos y prestigio como para que trabaje en la auditoría correspondiente al año 2019.

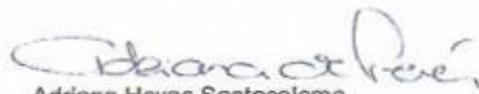
La Junta delega al Director General designe en beneficio de la compañía la remuneración de los Auditores Externos.

De acuerdo al Estatuto de la compañía esta cuenta con un Comisario. Sin embargo no es obligación de las compañías limitadas contar con el mismo, por lo tanto la Junta sugiere reformar los estatutos de la compañía para eliminar este requerimiento.

No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente Acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 17H00 horas. Firman todos los presentes.



Eduardo Pérez Darquea
Socio



Adriana Hoyos Santacoloma
Socia



Carlos Navarro Salas
Secretario Ad-Hoc

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIAS DE LA COMPAÑÍA AHDI CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2019**

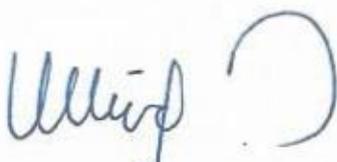
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía AHDI CIA. LTDA., la socia señora Adriana Hoyos, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los Socios, la clase y el valor de las participaciones y el número de votos que le corresponden, son los siguientes:

ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento noventa mil (190.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$190.000,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole 190.000 votos;

EDUARDO PÉREZ DARQUEA, por sus propios y personales derechos, propietaria diez mil (10.000) participación sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$10.000,00) de valor nominal, pagadas en su totalidad; correspondiéndole 10.000 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, los socios que conforman el 100% del capital social de **AHDI CIA. LTDA.**


Eduardo Pérez Darquea


Adriana Hoyos Santacoloma